



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

16-16823  
1114295

**ACUERDO REGIONAL N°193 -2016-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19 días del mes de Julio de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N°02-2016-MINAGRI, señala “ Para el ejercicio de las competencias compartidas de las funciones transferidas en el marco del proceso de descentralización, el Ministerio de Agricultura y riego ejerce la rectoría y coordinación con los Gobiernos Regionales y locales la implementación de la Política Nacional Agraria”, en el artículo 5° señala Que, la implementación de las acciones asociadas al cumplimiento de las políticas referidas líneas anteriores se financian con cargo al presupuesto institucional de los pliegos correspondientes;

Que, el Informe Legal N°625-2016-GRJ/ORAJ, suscrito por el Director Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín, declara Procedente la Aprobación por Ordenanza Regional de la Política Agraria Regional 2021, contando con el Informe Técnico N°001-2016-GRJ-DRA-OPP-UICTI, suscrito por el Responsable de Inversiones y CTI, emitiendo opinión favorable para su debida aprobación;

Que, el Dictamen N°03-2016-GRJ-CR/CPDA, favorable de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, para la Aprobación de Política Agraria Regional 2016 al 2021; y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con voto **UNÁNIME** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Dictamen N° 03-2016-GRJ-CR-CPDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario; que Aprueba la Ordenanza Regional de “Política Agraria Regional 2016-2021 del Gobierno Regional Junín”.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE HONORARIO REGIONAL